



G CONSELLERIA
O TREBALL, COMERÇ
I INDÚSTRIA
B
/

idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

Convenio de colaboración entre el Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares y la Asociación Balearic Yatch Destination para la participación y promoción conjunta del sector náutico de Baleares en diferentes Ferias Internacionales

Partes

Iago Negueruela y Vázquez, presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares (en adelante IDI), con CIF Q-5755018-H y con domicilio a efectos de este documento a Plaza Son Castelló, 1 - 07009 Palma. Interviene en nombre y representación del IDI en virtud de lo que dispone el artículo 14 a) del Decreto 69/2016 (BOIB num.149 de 26 de noviembre) por el que se modifica el Decreto 23/2012, de 23 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la entidad pública empresarial (BOIB num. 43 de 24 de marzo de 2012).

Diego Colón de Carvajal Corosabel, Presidente de la Asociación "Balearic Yacht Destination" (en adelante BYD), con CIF G 16564668 y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Contramuelle Mollet, nº11 07012 de Palma. Interviene en nombre y representación de BYD, en conformidad con los estatutos presentados al registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Antecedentes

El IDI, ente instrumental adscrito a la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria del Gobierno de las Islas Baleares y con estrecha relación a la Dirección General de Política Industrial de la misma Consejería, tiene interés en impulsar las actividades empresariales del sector náutico y, particularmente, las industriales vinculadas a la reparación y mantenimiento de embarcaciones en las Islas Baleares.

El IDI tiene interés en promocionar el Palma International Boat Show en ferias internacionales para convertirla en la feria náutica de referencia del Mediterráneo. Se quiere promocionar el certamen de Palma entre posibles expositores y visitantes profesionales internacionales de manera permanente.



G CONSELLERIA
O TREBALL, COMERÇ
I I INDÚSTRIA

idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

La BYD tiene el objetivo general de favorecer el progreso y crecimiento del sector náutico balear y, constituye un objetivo primordial de la Asociación, fomentar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas relacionadas con el sector náutico para incrementar la difusión y desarrollo de la industria náutica. Las partes consideran oportuno y de interés general apoyar la promoción exterior del sector náutico y particularmente del sector industrial complementario de las actividades náuticas de recreo en Baleares, así como del Salón Náutico del Puerto de Palma.

Así, para mejorar la eficiencia en la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y contribuir a la realización de acciones de interés general para la actividad económica del sector náutico e industrial de las Islas Baleares, optimizando recursos, las partes estiman conveniente instrumentalizar su colaboración en el desarrollo de la promoción de Baleares como destino náutico en foros nacionales e internacionales, y particularmente como destino para la reparación y mantenimiento de embarcaciones de recreo.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración con las siguientes

CLÁUSULAS

1. Objeto del convenio

El objeto de este convenio es determinar la participación conjunta en ferias náuticas internacionales, la organización conjunta de un evento en la feria Mets, el desarrollo de una comunicación digital del sector náutico y de la Palma International Boat Show, así como el reparto de los gastos de todas estas actuaciones entre las partes.

Más concretamente, se participará conjuntamente en las ferias náuticas internacionales FLIBS, MYS con un stand compartido.

En relación al desarrollo conjunto de una comunicación digital, se proveen actuaciones a través de Web, RRSS y CRM (Newsletters) para generar marca durante todo el año y mejorar la visibilidad del Palma International Boat Show y de las empresas industriales del sector náutico de las Islas Baleares.

En el anexo I de este convenio se proveen la distribución de gastos entre las partes.



2. Compromisos de las partes

La participación y el coste para estas actuaciones conjuntas se distribuirán de la siguiente manera:

- El IDI asume el coste del alquiler del espacio, del diseño del stand, el 50% del coste de construcción del stand y el 50% de las acciones de máquetin que se realicen durante todo el año según presupuesto adjunto.
- BYD se encarga de gestionar la contratación del diseño, construcción y montaje/desmontaje del stand y asumir el resto de gastos previstos en cada Feria, así como el 50% de las acciones de máquetin que se realicen durante todo el año según presupuesto adjunto y el 50% del coste de construcción del stand.

3. Efectos económicos

El presupuesto correspondiente a este convenio es de un máximo de 237.602 Euros (IVA incluido), según detalle de presupuesto expuesto en el Anexo 1. El IDI asume 88.822 Euros (IVA incluido) y BYD 148.780 Euros (IVA incluido).

4. Método de pago de los gastos asumidos por las partes

BYD asumirá la gestión y contratación de todos los servicios o suministros incluidos en este convenio. Los proveedores correspondientes a gastos compartidos emitirán 2 facturas, una incluyendo la parte que asume BYD y otra con la parte de gastos que asumen el IDI. Así, cada parte recibirá, a su nombre, las facturas correspondientes a los gastos que les corresponda y las pagará efectivamente de acuerdo con el procedimiento legal de aplicación. Las facturas a nombre del IDI incluirán el IVA correspondiente.

5. Vigencia

Este Convenio tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su firma. No obstante, el presente convenio podrá prorrogarse de forma expresa entre las partes para llevar a cabo el mismo tipo de colaboración durante 3 anualidades más.



6. Comisión de seguimiento, control e interpretación

A los efectos del seguimiento y la interpretación de las acciones a ejecutar, señaladas en las cláusulas anteriores, el presente Convenio se regirá por una Comisión Mixta integrada por dos representantes de cada una de las partes del convenio, que tendrá las funciones siguientes:

- Hacer el seguimiento de las actuaciones del Convenio y proponer, si procede, las variaciones que se consideren necesarias.
- Tener conocimiento de las incidencias técnicas y administrativas del proyecto y de las actuaciones y proponer las decisiones oportunas.
- Garantizar la comunicación fluida y el intercambio de información entre las dos partes.
- Interpretar, en caso de duda, las normas y previsiones de este Convenio y resolver los conflictos que puedan surgir.

7. Resolución y extinción del Convenio

Son causas de resolución de este Convenio: el mutuo acuerdo entre las partes firmantes, el incumplimiento por cualquier de ambas partes de las obligaciones que se establecen, con la denuncia previa de la otra parte, la finalización del plazo de vigencia del Convenio, y cualquier otra causa prevista en la legislación vigente.

En cualquier caso, las partes se comprometen a intentar resolver de buena fe y de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Convenio.

8. Resolución de conflictos

Las partes que subscriben este documento se comprometen a intentar resolver en común las diferencias que puedan surgir en la aplicación y la interpretación de este Convenio y a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Convenio. Será la Comisión de seguimiento quien tendrá que resolver los conflictos que surjan. Si esto no es posible, las cuestiones litigiosas



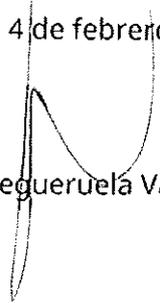
G CONSELLERIA
O TREBALL, COMERÇ
I INDÚSTRIA
B
/

idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears

que puedan afectar a la interpretación y la ejecución de este Convenio tienen que ser del conocimiento y de la competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Y en prueba en conformidad con todo aquello expuesto anteriormente, firmamos este Convenio en dos ejemplares.

Palma, 4 de febrero de 2019


Iago Negueruela Vázquez


Diego Colón de Carvajal Corosabel

BUDGET 2019				
Comunicación y Marketing				
EN CONCEPTO DE	DESCRIPCIÓN	2019 PREVISION sobre gastos 2018		
		A CARGO BYD	A CARGO IDI	TOTAL
MARKETING	DESARROLLO WEB 50% BYD 50% IDI	3.400,00 €	3.400,00 €	6.800,00 €
MARKETING	CONTENIDOS WEB Y BLOG ING/ESP - IDI Especial Palma BS	14.400,00 €	600,00 €	15.000,00 €
MARKETING	EDICIÓN VIDEO PROMOCIONAL WEB Y RRSS	800,00 €	800,00 €	1.600,00 €
MARKETING	GESTIÓN DIARIA DE RRSS ING/ESP	9.600,00 €	9.600,00 €	19.200,00 €
MARKETING	GESTIÓN NEWSLETTER MENSUAL	4.200,00 €	700,00 €	4.900,00 €
MARKETING _ ADMIN_ RESTO DEL AÑO	GESTIÓN PR Y COMERCIAL (Resto del AÑO)	52.300,00 €		
	DISEÑO MATERIAL IMPRESO (FOLLETOS, PRESENTACIONES)			
	GABINETE PRENSA (Resto del AÑO)			
	DESARROLLO CRM - NEWSLETTER			
	COORDINACIÓN MARKETING			
	GESTIÓN CAPTACIÓN			
	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIA			
	HONORARIOS GESTORIA			52.300,00 €
FLIBS				
ESPACIO STAND	100% IDI		22.100,00 €	22.100,00 €
DISEÑO STAND	100% IDI		3.000,00 €	3.000,00 €
CONSTRUCCION STAND	50% BYD 50% IDI	7.600,00 €	7.600,00 €	15.200,00 €
CONSTRUCCION STAND	EXTRAS STAND	100,00 €	100,00 €	200,00 €
EVENTO	EVENTO INFLUENCER _ FLIBS	3.800,00 €	3.800,00 €	7.600,00 €
MARKETING _ COMERCIAL_PR_EN FERIAS BYD	WiFi Stand (SE DISTRIBUYE EN METS Y FLIBS)	300,00 €		300,00 €
	STORAGE (STAND/FAIR PROMOTION)	400,00 €		400,00 €
	SEGURO STAND	500,00 €		500,00 €
	Gastos Varios	300,00 €		300,00 €
	PASES EXTRA	1.000,00 €		1.000,00 €
	GABINETE PRENSA (GESTIÓN ACTIVA CON MEDIOS EN FERIAS)	1.694,00 €		1.694,00 €
	PR (INT/INGLÉS EN FERIAS)	1.210,00 €		1.210,00 €
	GESTIÓN CAPTACIÓN (PROF. INGLÉS)	1.452,00 €		1.452,00 €
	IMPRESIÓN FOLLETOS	968,00 €		968,00 €
	VIAJES, ALOJAMIENTO, DIETAS	1.936,00 €		1.936,00 €
	CATERING	4.840,00 €		4.840,00 €
MYS				
ESPACIO STAND	100% IDI		17.500,00 €	17.500,00 €
DISEÑO Y CONSTRUCCION STAND	50% BYD 50% IDI	14.129,00 €	12.950,00 €	27.079,00 €
ENVIOS	FOLLETOS	363,95 €	562,00 €	925,95 €
MARKETING COMERCIAL_PR_EN FERIAS BYD	VARIOS	538,45 €		538,45 €
	ELECTRICIDAD	245,53 €		245,53 €
	GASTOS CONFIRMADOS	1.286,01 €		1.286,01 €
	AZAFATA	932,00 €		932,00 €
	DIARIO BEBIDAS	421,13 €		421,13 €
	CATERING COMIDA	6.015,00 €		6.015,00 €
	CATERING BEBIDA (EVENTOS EN STAND)	1.418,00 €		1.418,00 €
	PR (INT/INGLÉS EN FERIAS)	1.210,00 €		1.210,00 €
	GESTIÓN CAPTACIÓN (PROF. INGLÉS)	1.452,00 €		1.452,00 €
	GABINETE PRENSA (GESTIÓN ACTIVA CON MEDIOS EN FERIAS)	1.694,00 €		1.694,00 €
INVITACIÓN EVENTOS STAND IMPRESIÓN	95,59 €		95,59 €	
MYSM				
PR Y COMERCIAL	VIAJES, DIETAS, HOTEL, IMPRESIÓN MATERIALES PR & COMERCIAL	2.299,00 €		2.299,00 €
METS				
MARKETING	EVENTO, CATERING PR Y FUERZAS AMSTERDAM 80 PAX	500,00 €	6.110,50 €	6.610,50 €
MARKETING _ COMERCIAL_PR_EN FERIAS BYD	PASES EXTRA (SE DISTRIBUYE EN METS Y FLIBS)	300,00 €		300,00 €
	GABINETE PRENSA (GESTIÓN ACTIVA CON MEDIOS EN EVENTO)	726,00 €		726,00 €
	PR (INT/INGLÉS EN FERIAS)	1.210,00 €		1.210,00 €
	GESTIÓN CAPTACIÓN (PROF. INGLÉS)	1.452,00 €		1.452,00 €
	IMPRESIÓN INVITACIONES EVENTO	544,50 €		544,50 €
	VIAJES, ALOJAMIENTO, DIETAS	968,00 €		968,00 €
	GASTOS VARIOS	180,00 €		180,00 €
	TOTALES		148.780,16 €	88.872,50 €
		62,62%	37,38%	100%

